

PARRAL, 21 A90 2015

DECRETO EXENTO Nº: 8.4607

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a los Ángeles, por coordinación de operativo de esterilizaciones caninas , el día 20 de Agosto de 2015, a la siguiente funcionaria municipal:
- CLAUDIA MOREIRA GONZALEZ, Suplencia, RUT:
 Grado 11° E.M.S
- PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, a la funcionaria antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 215.21.03.005(1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba DISTRIBUCION: Archivo

Finanzas (02) Personal IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MITMICUEAL